



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00214750-UNC-VDE#FP

VISTO

La RD 1192/18 por la que se autorizan a cursar adscripciones ad-honorem en la asignatura Psicología Evolutiva de la Adolescencia y Juventud cátedra B, durante el periodo del 31.07.2018 al 31.07.2020, y la RD 418/21 que prorroga excepcionalmente por seis meses a partir de la fecha de finalización del periodo correspondiente una adscripción, y

CONSIDERANDO:

Que las cátedras I y II de la asignatura Psicología Evolutiva de la Adolescencia y Juventud, pasaron a denominarse A y B respectivamente.

Que la Profesora Mariana Beltrán, informa que las Licenciadas Natacha Carolina HERRERA DNI: 27.956.092, Vanina Elizabeth ZURITA DNI: 33.952.606 y María José MEYER PAZ DNI: 30.968.085, cumplieron con las obligaciones de la adscripción, presentando los trabajos reglamentarios titulados: "Ficha Unidad I" (HERRERA), "Ficha de cátedra: Recorrido Histórico Crítico de la Psicología del Desarrollo de la Adolescencia y Juventud" (ZURITA) y "Ficha de cátedra: Recorrido Histórico Crítico de la Psicología del Desarrollo de la Adolescencia y Juventud; Ficha de cátedra: Sobre las Políticas Públicas y sus Incidencias en las Adolescencias y Juventudes; y Guías de trabajos prácticos" (MEYER PAZ).

Que obran en Secretaría Académica las versiones digitales de los trabajos presentados.

Que obrando el informe favorable de la Profesora Mariana Beltrán, y de acuerdo a la reglamentación vigente, corresponde aprobar las adscripciones a las Licenciadas Natacha Carolina HERRERA, Vanina Elizabeth ZURITA y María José MEYER PAZ.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Aprobar las adscripciones ad-honorem a las Licenciadas Natacha Carolina HERRERA DNI: 27.956.092 y Vanina Elizabeth ZURITA DNI: 33.952.606, cursadas en la asignatura Psicología Evolutiva de la Adolescencia y Juventud cátedra B de la Facultad de Psicología, durante el periodo del 31.07.2018 al 31.07.2020.

ARTÍCULO 2º: Aprobar la adscripción ad-honorem a la Licenciada María José MEYER PAZ DNI: 30.968.085, cursada en la asignatura Psicología Evolutiva de la Adolescencia y Juventud cátedra B, durante el

periodo del 31.07.2018 al 31.01.2021.

ARTÍCULO 3º: Dejar constancia de que las Licenciadas Natacha Carolina HERRERA, Vanina Elizabeth ZURITA y María José MEYER PAZ, han realizado los trabajos previstos por la cátedra.

ARTÍCULO 4º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.